





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Pública Centralizada Federal Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

	<u> </u>	Ashlee Sa	las Fierro			
		Nombre(s) Primer apel	lido Segundo apellido			
SAFA0	50127MPLLRSA			20307051080	516	
	CURP	h i v		🗽 Número de control o n	natrícula	
The state of the s		Datos del plantel o servició educ	ativo e información acadén	nica		
BOAN MINISTER (MINISTER MINISTER PROMINER OF THE PROMINER OF MINISTER OF MINISTER AND AND AND AND AND AND AND A	Centro de Ba	chillerato Tecnológic	o Industrial v.de S	ervicios No. 108		
		Tipo nombre		* * *		
07DCT0305T			***********	**************************************		
Clave de Centro de Trabajo		Recoñocimiento de Validez	Oficial de Estudios, acuerdo	de incorporagión o decret	o de creación y fecha	
	Bachiller	ato tecnológico, con l	la carrera técnica e	en Logística		
SSENTIMENTAL A Service of the Sentiment		estudios y/o formación que per		: >··	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	
3042100001-17		Del 21 o	de septiembre de ;	2020 al 06 de julio	de 2023	
Clave			* Pei	lodo		
360		360		8.5 Ocho pu	nto cinco	
Créditos obtenidos		Total creditos	Andrews Andrews and Andrews an	Promedio de apro	······································	***************************************
Módulos acreditados de forma	ción técnica:	District to the second of the			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	even Mana			Cali		Crédito
 I. Desarrolla el proceso de II. Aplica el proceso de adm 	suministro de biene sinistración del serv	icio de almaçenaje de biene:		9.0 9.0		34 34
III. Organiza el transporte d				9.0	340	34
IV. Provee servicio y atenció	n al cliente sobre lo	s movimientos de logística r	racional e internacional.	10 9.0	240 240	24 24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

JrJNPnGAIE5m0QJhWdst8sSqobjKbxb6v1snNedImQQE29b3mJhhOWu3cBCFgfp6kof6JpjxBnW+IXIMrbEnN25Y+NwVM2k+q0+eSXsQ1lcSOyxP+2CXYDZFE0rDffzkcQCDtjbdhq6y6JD9B1VAI5h3sxXC9ESwZaGQIUWmgLlph6Ul/QSLI/EJBEvIHLeW/Bk6ycKN+lc+6CCvqr/Pk8klsmtaLrqBZy4BMSS27e10Q+Ud2xZEAuvsr8NpDSf4m+i/abDnHVAVcDQIQEuUnuYr3NDy9dfAtLUqxj3OtzUdKWvPl2JVFKvmuwSlCjGExPNSDSR0s7B7LLB5aqrPxQ==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2023 20:49:54 Sello digital SEP:

VIvK65mcvywleiGoOIFrzloCWFp4f+3DwinIHvKQZ6kUO5yxsp7h0nYgjyFfn5CQk6flewWUTD+Kdezm5WyS+FAK8T8zitOrqlcRB5axQ+lvglmpsJa1nYblQEVFTfZm4rwn1REUHwMDsCPMtaZXTzuP+LGIIrGe3hCCHDQKhY4jpPbhqr5Jg2XkgV8JGyFDxKlSJjeZMA2RVVX91O9qZvP0vcSctEe74S3shsy8+WOd/E74Tyr0ACmbprOmlJltSBLxTFmtnMPwXNI0rHEsT/kxL++r2N7sjfx1o2IMZDdQpN55C5teaU+3yu5LoFlcO+XMydxhjnQh08GUZA/RRw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoria se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5227462

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los seis días del mes de Julio de dos mil veintitrés.

Folio: a7b9df45-cff8-4c85-a3e4-af7156fb854a.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 27/10/2021 el 12 de octubre de 2021, Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los attículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de exito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

. El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 18 de marzo de 2016

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área. No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040 Sello digital autoridad educativa:

JrJNPnGAIE5m0QJhWdst8sSqobjKbxb6vIsnNedImQQE29b3mJhhOWu3cBCFgfp6kof6JpjxBnW+IXiMrbEnN25Y+NwVM2k+q0+eSXsQIlcSOyxP+2CXY DZFE0rDffzkcQCDtjbdhq6y6JD9B1VA15h3sxXC9ESwZaGQIUWmgLlph6U!/QSLI/EjBEvIHLeW/Bk6ycKN+Ic+6CCvqr/Pk8kjsmtaLrqBZy4BMSS27e10Q+Ud2xZEAuvsr8NpDSf4m+i/abDnHVAVcDQIQEuUnuYr3NDy9dfAtLUqxj3OtzUdKWvPl2JVFKvmuwSICjGExPNSDSR0s7B7LLB5aqrPxQ==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2023 20:49:54 Sello digital SEP:

VIvK65mcvywleiGoO1Frz1oCWFp4f+3Dwin1HvKQZ6kUO5yxsp7h0nYgjyFfn5CQk6flewWUTD+Kdezm5WyS+FAK8T8zitOrq1cRB5axQ+lvgImpsJa1nYblQEVFTfZm4rwn1REUHwMDsGPMtaZXTzuP+LGI1rGe3hCCHDQKhY4jpPbhqr5Jg2XkgV8JGyFDxKISJjeZMA2RVVX91O9qZVP0vcSctEe74S3shsy8+WOd/E74Tyr0ACmbprOmlJ1tSBLxTFmtnMPwXNl0rHEsT/kxL++r2N7sjfxlo2IMZDdQpN55C5teaU+3yu5LoFlc0+XMydxhjnQh08GUZA/RRw==